

Tegucigalpa M.D.C. 29 de Noviembre de 2019

No. 266-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS RESOLUCION NÚMERO: 241-2019 Tegucigalpa, MDC, 28 de noviembre de 2019 **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Fondo Hondureño de Inversión Social solicita mediante Oficio MD-FHIS-369/2019 de fecha 30 de Octubre del 2019, autorización de modificación presupuestaria entre asignaciones contempladas en el Grupo del Gasto 10000 Servicios Personales por un monto de **L 6,583,020.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTE LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de redistribuir asignaciones presupuestarias producto de cambios efectuados en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2019, posterior a la etapa de formulación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la redistribución de fondos del Grupo del Gasto 10000- Servicios Personales por un monto de **L 6,583,020.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTE LEMPIRAS EXACTOS)**, para financiar lo anteriormente descrito. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto en el Fondo Hondureño de Inversión Social, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **CONSIDERANDO:** Que en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 22 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Vigentes, corresponde al Fondo Hondureño de Inversión Social efectuar una reprogramación física y financiera de su Presupuesto Aprobado orientada a satisfacer necesidades ineludibles no previstas en los Objetivos y Resultados del Plan Operativo Anual. **POR TANTO:** En aplicación de lo establecido en el Artículo 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 22 y 24 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; 18, 19 Numeral 5) y 24 Literal a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Presupuesto Vigentes. **RESUELVE: Artículo 1º.** Ampliar en el Presupuesto del Fondo Hondureño de Inversión Social, mediante redistribución interna de fondos, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 22
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección de Finanzas y Administración

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	L 1,000,000.00
11520 11 01 0000	Decimocuarto Mes	65,862.00
11710 11 01 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	<u>121,125.00</u>
	SUB TOTAL.....	L 1,186,987.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

SERVICIO DE GERENCIA ADMINISTRATIVA

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección de Finanzas y Administración

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos L 1,500,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes L 50,000.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes 130,860.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo <u>121,125.00</u>
			SUB TOTAL.....	L 1,801,985.00

ACTIVIDAD/OBRA 003

SERVICIOS LEGALES

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección de Finanzas y Administración

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos L 500,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes 100,000.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes 60,000.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo <u>121,125.00</u>
			SUB TOTAL.....	L 781,125.00

ACTIVIDAD/OBRA 004

METODOS Y SISTEMAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección de Finanzas y Administración

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos L 300,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes 68,672.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes 58,700.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo <u>121,124.00</u>
			SUB TOTAL.....	L 548,496.00

ACTIVIDAD/OBRA 005

AUDITORIA

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección de Finanzas y Administración

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos L 500,000.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes 15,860.00

11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	121,126.00
-------	----	----	------	--	------------

SUB TOTAL..... L 636,986.00

ACTIVIDAD/OBRA 006

PROYECTOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección de Finanzas y Administración

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 1,212,066.00
11400	11	01	0000	Adicionales	30,360.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	200,000.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	63,890.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	<u>121,125.00</u>

SUB TOTAL..... L 1,627,441.00

TOTAL AMPLIACIÓN L 6,583,020.00

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 22

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 002

SERVICIO DE GERENCIA ADMINISTRATIVA

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección de Finanzas y Administración

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11400	11	01	0000	Adicionales	<u>L 6,583,020.00</u>
				TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L 6,583,020.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA** Secretario General”.

Atentamente,

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

Mdt